



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **181** DE

(**19 MAY 2016**)

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación de un **ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS Y LLUVIAS EN TANQUE ELEVADO Y POZO UBICADO EN PATIO ORIENTAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 10 de mayo de 2016.

Que junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Concurso de Méritos Abierto, por valor de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$23.300.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **17116 del 19 de abril de 2016**, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la invitación, para la contratación de un **ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS Y LLUVIAS EN TANQUE ELEVADO Y POZO UBICADO EN PATIO ORIENTAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, como lo determina el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 10 de mayo de 2016.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Concurso de Méritos Abierto **CMA-001-2016**, cuyo objeto es el **ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS Y LLUVIAS EN TANQUE ELEVADO Y POZO UBICADO EN PATIO ORIENTAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°.- Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2016

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	10 DE MAYO DE 2016.	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	DEL 10 AL 17 DE MAYO DE 2016.	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 10 AL 17 DE MAYO DE 2016, HASTA LAS 12:00 DEL MEDIO DÍA.	www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	18 DE MAYO DE 2016	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	19 DE MAYO DE 2016	www.colombiacompra.gov.co .
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	24 DE MAYO DE 2016 A LAS 10:00 AM.	Calle 13 No. 16-74 Piso 4 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO	26 DE MAYO DE 2016 HASTA LAS 12:00 DEL MEDIO DIA	www.colombiacompra.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	27 DE MAYO DE 2016	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	1 DE JUNIO DE 2016 A LAS 10:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la Calle 13 No. 16-74 4 piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	DEL 2 AL 7 DE JUNIO DE 2016	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	8 DE JUNIO DE 2016	www.colombiacompra.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	ENTRE EL 9 Y 13 DE JUNIO DE 2016	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	14 DE JUNIO DE 2016.	www.colombiacompra.gov.co .
AUDIENCIA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA PROPUESTA.	15 DE JUNIO DE 2016 A LAS 10:00 AM	Calle 13 No. 16-74 Piso 4 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.	15 DE JUNIO DE 2016 A LAS 10:00 AM	Calle 13 No. 16-74 Piso 4 Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN	www.colombiacompra.gov.co .
ADJUDICACIÓN	DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CULMINADO EL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co .

Continuación de la Resolución por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Concurso de Méritos Abierto CMA-001-2016

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 19 MAY 2016

EL RECTOR,


HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ
RECTOR

Proyectó: Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Daniel Eduardo Rivera Rincón. Contratista Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera

